

Madrid, febrero de 2016

TERCERA REUNIÓN ERE

Informa

El martes 16 de febrero de 2016 ha tenido lugar la tercera reunión de la mesa de negociación del Expediente de Regulación de Empleo, en la que **CCOO** y el resto de la representación social nos hemos vuelto a reunir con la Dirección de la empresa.

La consultora externa "Consultoría y Mediación Corporativa, S.A." ha presentado el informe técnico que la Dirección encargó en octubre de 2015 para intentar justificar este despido colectivo.

Como ya decíamos en el anterior [comunicado](#), en **CCOO** no compartimos el diagnóstico del informe y, mucho menos, las conclusiones a las que llega. Hay errores en el organigrama y en la estructura de la empresa fusionada. Además, cuando realiza el recorrido por las distintas áreas de la empresa el informe presenta invariablemente el mismo panorama: la fusión provoca duplicidades y hace necesario acometer amortizaciones de puestos de trabajo por el aprovechamiento de economías de escala y sinergias. También, al margen de la fusión, el informe dice haber descubierto ineficiencias en algunas áreas que han pasado desapercibidas durante años para todo el mundo.

En **CCOO** hemos insistido en que el informe carece de datos objetivos que avalen sus conclusiones; parece redactado con la idea preconcebida de que en Orange y Jazztel sobran 550 personas. La consultora externa ha confirmado que la principal fuente de información para su análisis ha sido el equipo directivo, lo que nos hace suponer que más de uno ha querido colgarse unas cuantas medallitas presentándose a sí mismo como un gran gestor con un equipo capaz de hacer más con mucho menos...

Por otra parte, la Dirección de la empresa dice haber escuchado alguno de los planteamientos efectuados por **CCOO** y ha mejorado su propuesta inicial:

- **Voluntariedad absoluta.** Aseguran que no habrá despidos forzosos aunque no se alcance la cifra de 550 bajas. Para no restringir la voluntariedad, la Dirección cambia su posición inicial y dice que no ejercerá vetos por razones operativas (aunque podría retrasar la salida un tiempo). Sin embargo, no parecen dispuestos a incluir una **garantía de empleo para después del ERE, aspecto que en CCOO es irrenunciable**, máxime cuando se mencionan algunas externalizaciones en el informe.
- **Se incrementa la indemnización a 45 días por cada año trabajado, con el tope de 20 mensualidades.** La base de cálculo sobre la que se aplicarían los 45 días consistiría en la retribución fija total más la retribución variable efectivamente cobrada (pero no el salario en especie o las retribuciones de carácter extraordinario).
- La Dirección detalla un poco el **plan de prejubilaciones.** Se aplicaría a trabajadores y trabajadoras que este año cumplan 58 años o más, garantizando una cobertura del 68% del salario regulador durante el periodo de aplicación del plan. Desde **CCOO** pensamos que hay mucho margen de mejora en este apartado.

En **CCOO** seguimos pensando que la salida de 550 personas pondría en peligro la viabilidad futura de la empresa. Creemos también que para favorecer las adscripciones voluntarias se deben mejorar las indemnizaciones planteadas, subiendo las cantidades y eliminando los topes a la antigüedad. Al tiempo consideramos necesario que para asegurar la equidad se prevea algún mecanismo de escalado proporcional al sueldo.

La próxima reunión de la comisión negociadora del ERE será el jueves. Si tienes dudas, comentarios o sugerencias, habla con el delegado o delegada de **CCOO** de tu centro de trabajo o envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

Un cordial saludo,
Sección sindical estatal/intercentros
de CCOO de Orange España

